

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NÁTAGA DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 1 de 1	

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio de **“LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA HUILA”**. se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigente del Municipio de Nátaga Huila, y presenta la siguiente clasificación de bienes y servicios.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
80000000	80110000	80111600		SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal para efectos de adelantar procesos de contratación para el cumplimiento de la gestión administrativa.

Dado en el Despacho de la Secretaria Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social, a los 30 días del mes de junio del 2026.


LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE

Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social

Proyectó: Alexandra Medina Ortiz – Apoyo Sec. General y de Gobierno	Revisó: Lina Xiomara Santofimio Chacue - Secretario de Planeación	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacue - Secretario de Planeación
Firma:	Firma:	Firma: SPN-0877